



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000231 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

27 JUN 2017

VISTO:

El INFORME N° 099-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Marzo del 2017, INFORME N° 1037-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído de fecha 26 de Junio del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 099-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Marzo del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", por el importe de S/ 46,028.93 (Cuarenta y Seis Mil Veintiocho con 93/100 Soles), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0014
Programa	:	0117
Prod/Proy	:	2.300209
Act/AI/Obra	:	4.000161
Función	:	23
División Funcional	:	051
Grupo Funcional	:	0115
Finalidad	:	0193266
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/ 46,028.93
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 1037-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de Junio del 2017, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", por el importe de S/ 46,028.93 (Cuarenta y Seis Mil Veintiocho con 93/100 Soles), el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la correlativa 0014, clasificador 2.6.81.41, 2.6.81.42 y 2.6.81.43 y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 26 de Junio del 2017, inserto al reverso del Informe N° 1037-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



00000231

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

27 JUN 2017

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Presupuesto Análítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", por el importe de S/ 46,028.93 (Cuarenta y Seis Mil Veintiocho con 93/100 Soles), el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la correlativa 0014, clasificador 2.6.81.41, 2.6.81.42 y 2.6.81.43, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR,** que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0014
Programa	:	0117
Prod/Proy	:	2.300209
Act/AI/Obra	:	4.000161
Función	:	23
División Funcional	:	051
Grupo Funcional	:	0115
Finalidad	:	0193266
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/ 46,028.93
CG/GGG	:	2.6

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE,** los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**



**PRESUPUESTO ANALITICO  
SUB GERENCIA DE OBRAS**

SNIP : 332257      00000231  
 Correlativa : 0014  
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 Clasificador : 2.6.81.41  
                   2.6.81.42  
                   2.6.81.43

27 JUN 2017

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL  
 CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y  
 PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"

2.6.81.41	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				25,978.33
	Sueldo - Planillas				22,000.00
	Inspector	1.00	5,500.00	4.00	22,000.00
	Compensacion Vacacional (1/12)				1,833.33
	Essalud (9%)				2,145.00
2.6.81.42	RUBRO 02				6,005.42
	Material de Escritorio				6,005.42
	Combustible				-
2.6.81.43	RUBRO 03				14,045.18
	Ing. Mecanico Electrico	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Ing. Civil	1.00	5,000.00	-	-
	Contador	1.00	5,000.00	1.00	-
	Asistente Técnico	1.00	4,000.00	1.00	4,000.00
	Asistente de Campo	1.00	2,500.00	-	-
	Asistente Administrativo	2.00	2,200.00	-	-
	Auxiliar Administrativo	2.00	1,800.00	-	-
	Chofer	1.00	1,800.00	-	-
	Apoyo de Campo(Portamiras)	-	-	-	-
	Viaticos				-
	Servicio de Fotocopias				5,045.18

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	25,978.33
GASTOS RUBRO 2	6,005.42
GASTOS RUBRO 3	14,045.18
<b>TOTAL EXPED. TECN.</b>	<b>46,028.93</b>

